


<b>RESOLUCIÓN</b>			
		CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSION: 01
		FECHA: 23-08-2013	

## Numero 2938

Por medio de la cual se establece el cierre Administrativo y Financiero para la vigencia fiscal 2017.

### EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por la ordenanza 401 de 1993 y el decreto 01 del 2 de enero de 2004 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el IDSN es una entidad pública descentralizada de nivel departamental al servicio de los intereses generales de la comunidad.

Que los Artículos 209 y 269 de la Constitución Política determinan la obligatoriedad de las entidades para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.

Que la Resolución 706 de 2016 y 043 de 2017 establece los plazos, requisitos y otras obligaciones relacionadas con la presentación de la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación.

Que la Resolución 356 de 2007 establece los procedimientos contables que deben aplicar las Entidades Públicas.

Que el Instructivo No 02 de 2016 de la Contaduría General de la Nación establece las condiciones del cierre contable de la vigencia 2016 y 2017.

Que la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación establece los procedimientos de control interno contable a implementar en la entidad pública.

Que de acuerdo a Resolución No. 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, el IDSN ha implementado mediante Acuerdo No. 07 El Manual de Políticas Contables bajo NICSP.

Que es necesario llevar a cabo un adecuado cierre en materia financiera para la vigencia 2017 y de este modo garantizar que la entrega de información a los diferentes entes de control sea ágil y oportuno.





<b>RESOLUCIÓN</b>	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSION: 01	FECHA: 23-08-2013

Que se requiere disponer del tiempo necesario para efectuar el cierre de la vigencia 2017 y elaborar los informes requeridos por los Organismos de Control que rigen para el IDSN y garantizar la presentación oportuna de los mismos.


Que en mérito de lo expuesto, el Director del IDSN

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Establecer un cronograma interno de trabajo con actividades y fechas de cierre administrativo y financiero para la vigencia fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

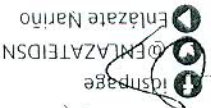
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
5 de diciembre	Fecha límite para autorización de comisiones oficiales para el mes de diciembre, aquellas estrictamente necesarias y urgentes debidamente justificadas por el Subdirector, jefe de Oficina o Secretario General.	Subdirectores, Jefes de oficina, Secretaría General y Ordenador del Gasto.
30 de Noviembre	Fecha límite para autorización de avances de viáticos.	Subdirectores, Jefes de oficina, Secretaría General y Ordenador del Gasto.
5 de diciembre	Fecha límite para solicitud de Disponibilidad presupuestal (exceptuando urgencias de prestación de servicios de salud y cumplimiento de fallos de tutelas y mandamientos de pago debidamente ejecutoriados)	Subdirectores, Jefes de oficina, Secretaría General y Ordenador del Gasto.
11 de diciembre	Fecha límite para elaboración de contratos (excepto urgencias y cumplimiento de fallos de tutela)	Oficina Jurídica
12 de diciembre	Fecha límite para expedición de Registros Presupuestales y legalización de contratos (exceptuando urgencias de prestación de servicios de salud, cumplimiento de fallos de tutelas y mandamientos de pago)	Oficina Jurídica, Oficina de atención a población no afiliada y Oficina de Presupuesto.



<b>RESOLUCIÓN</b>		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSION: 01
FECHA: 23-08-2013		

7 de diciembre	Fecha límite para legalización de cajas menores, anticipos y avances de viáticos.	Funcionarios responsables de cajas menores.	Funcionarios responsables de avances. Interventores y supervisores.	Oficina de Contabilidad.	Fecha límite para recepción de cuentas en central de cuentas.	13 de diciembre
15 de diciembre	Fecha límite para recepción de cuentas de prestación de servicios por honorarios de profesionales, técnicos y auxiliares administrativos.	Oficina de Contabilidad.	Oficina de Contabilidad.	Oficina de Contabilidad.	Fecha límite para recepción de cuentas para información jurídica, almacén y recursos humanos en estados financieros, según manual de Políticas Contables.	15 de diciembre
7 de Diciembre	Pago prima de navidad	Recursos Humanos y área financiera	Oficina de Recursos humanos, Secretaría General y Dirección	Oficina de Recursos humanos, Secretaría General y Dirección	Recepción y trámite de novedades de nómina	7 de Diciembre
22 de diciembre	Pago de nómina	Tesorería	Tesorería	Tesorería	Pago de nómina	22 de diciembre
22 de diciembre	Ultimo día de pagos a proveedores y funcionarios del IDSN.	Tesorería	Tesorería	Tesorería	Ultimo día de pagos a proveedores y funcionarios del IDSN.	22 de diciembre
26 de diciembre	Pago de aportes parafiscales, declaraciones de impuestos y transferencias de estampillas y seguridad democrática y cierre financiero por lo tanto no habrá atención al público en las oficinas financieras desde este día.	Tesorería	Tesorería	Tesorería	Pago de aportes parafiscales, declaraciones de impuestos y transferencias de estampillas y seguridad democrática y cierre financiero por lo tanto no habrá atención al público en las oficinas financieras desde este día.	26 de diciembre
29 de diciembre	Cierre de Tesorería	Tesorería	Tesorería	Tesorería	Cierre de Tesorería	29 de diciembre
19 de enero de 2018	Constitución Cuentas por pagar	Tesorería	Tesorería	Tesorería	Constitución Cuentas por pagar	19 de enero de 2018

**Parágrafo:** Las excepciones que eventualmente puedan suscitarse en cumplimiento del cronograma aplican exclusivamente al trámite y cumplimiento de órdenes de tutela.



47

